

Guerra e (in)seguridad en la Argentina actual: ¿qué elementos aportan las matrices analíticas de la guerra sobre la cuestión securitaria?

Sáenz Valiente, Martín H. J. (IGG-UBA) msaenz@sociales.uba.ar

Introducción

La emergencia de la cuestión securitaria y la inseguridad en nuestro país, ha tomado profunda relevancia durante las últimas décadas a nivel público y académico, proceso también visible a nivel global, y notoriamente en la región latinoamericana. Esta cuestión involucra un conjunto amplio de fenómenos y agentes sociales. En este trabajo, se argumenta la relevancia de *matrices analíticas de las ciencias sociales sobre la guerra, para profundizar aspectos de la cuestión securitaria que fueron leídos desde otras claves conceptuales y teóricas*. Se fundamenta la complementariedad que pueden aportar al estado de la cuestión vigente sobre la in/seguridad contemporánea en nuestro país. Con ello, se marcan elementos relevantes para analizar *procesos de construcción civil de amenazas*.

En las matrices analíticas sobre lo bélico el espacio civil es profundamente relevante, debido a un contexto global y regional de emergencia de guerras no interestatales, y la consecuente diseminación de fronteras entre lo civil/militar. Teniendo en cuenta estos aportes, se propone aquí mostrar el nexo entre dinámicas bélicas, dinámicas securitarias y los procesos de construcción de amenazas a la seguridad, en la sociedad civil Argentina contemporánea. Este trabajo es parte de una investigación con foco en el AMBA (2022-2023), que hace foco en la relevancia de las redes sociales y medios de comunicación, en otros agentes de la sociedad civil. En lo que refiere a esta ponencia en particular, se hará foco en aspectos analítico-conceptuales sobre este proceso, y se presentarán algunos comentarios sobre un primer relevamiento empírico que parte de un análisis de contenido en dos medios de comunicación digitales.

Guerra y sociedad

Cada sociedad tiene sus formas de realizar la guerra, es decir, la violencia colectiva organizada. Si bien está presente casi en la totalidad de las sociedades conocidas (Goldstein, 2001), suele ser un fenómeno soslayado por las ciencias sociales. Aún así, desde la historiografía se ha dado cuenta de transformaciones en la contienda beligerante del siglo XX

(Hobsbawm, 2009), antecedentes a las guerras actuales¹. Y desde la sociología y la ciencia política, se han establecido marcos conceptuales para caracterizar la contienda beligerante propia del Siglo XXI. Éstos muestran aspectos cruciales de las sociedades actuales: la difuminación de las fronteras westfalianas, tales como guerra/paz, Estado/sociedad civil, policial/militar, frontera interna/externa. Presentamos a continuación, y de manera sintética, elementos centrales de algunos de estos análisis, brindados por la ciencia política, la sociología, los enfoques sobre las relaciones internacionales centrados en los procesos bélicos y securitarios, así como incluso estudios estratégicos militares.

Es de notar que el ejercicio de la guerra involucra un entramado sistemático de relaciones presentes en nuestra sociedad. El politólogo Goldstein emplea el concepto “sistema de guerra” para pensar “Las formas interrelacionadas en las cuales las sociedades se organizan para participar en guerras potenciales u actuales [...] la guerra es menos un evento que una continuidad a través del tiempo” (2001) [trad. propia]. La predisposición a la guerra está siempre latente incluso en sociedades presuntamente pacíficas. Este entramado de dinámicas bélicas mantiene una autonomía que Deleuze y Guattari, desde la filosofía política, caracterizan como “máquina de guerra” (1986). Para estos autores franceses, la guerra es exterior incluso al Estado: el Estado se apropia de ciertos componentes de la máquina de guerra, pero no se halla allí su origen. Las sociedades tienen, independientemente de la presencia del Estado, una organizada capacidad de ejercer prácticas bélicas.

Respecto a las contiendas actuales, Holsti emplea el término “guerras del tercer tipo” para nombrar las modalidades bélicas ocurridas desde la Guerra Fría en adelante. Distingue las guerras según sus propósitos, el rol de los civiles y las instituciones de guerra. Con estos criterios, las del “tercer tipo” son diferenciables de las “guerras institucionalizadas” (1996), propias del paradigma westfaliano, o las “guerras totales”, propias de la movilización civil de las guerras napoleónicas y mundiales. Las guerras del tercer tipo mantienen un combate *por* la estatalidad -su objetivo es conformar un Estado- a partir de una comunidad política definida como legítima, siendo de mayor prominencia en Estados débiles. A la vez, las estrategias y tácticas no están predefinidas, desinstitucionalizándose el conflicto. La distinción Estado/fuerzas armadas y sociedad, de las guerras institucionalizadas, se disuelve a través de las llamadas “guerras del pueblo” o “entre el pueblo” [trad. propia de *people*]. La distinción

¹ Se destacan la movilización total y la campaña psicológica masiva a través de la aviación, durante las guerras mundiales. En la guerra fría, los escenarios de enfrentamientos indirectos entre las potencias, las guerras urbanas y asimétricas en las luchas por la descolonización, y el consecuente desarrollo de las doctrinas de “contrainsurgencia”. Y actualmente, se replican estas modalidades en los conflictos no interestatales y el empleo de medios no letales para el cumplimiento de objetivos bélicos.

soldado/civil desaparece, y es difuso el rol de los externos al conflicto.

En los estudios estratégico-militares se recurre muchas veces al concepto de “Guerras de cuarta generación”², para las guerras de las últimas décadas. Lind y otros (2001) marcan que en ellas se profundizan aspectos de anteriores generaciones. Estos son: la dispersión del campo de batalla, que incluye la sociedad enemiga en su totalidad; la descentralización de la logística, llevando el combate fuera de la propia tierra; el énfasis en las maniobras; y el objetivo de colapsar al enemigo internamente, en lugar destruirlo físicamente, incluyendo el apoyo de la población a la guerra. Por ejemplo, mediante la guerra psicológica orientada hacia los medios de comunicación. Estas particularidades producen que “la distinción entre guerra y paz sea borroneada al punto de desvanecerse” y “la distinción entre civil y militar quizá desaparezca” (Lind et. al, 2001) [trad. propia]. El espacio cibernético se transforma así en un espacio de conflicto bélico.

Otro concepto de estudios estratégico militares³ es el de “Guerra irrestricta”. Esta nominación fue propuesta por dos coroneles chinos para caracterizar el desarrollo de prácticas bélicas sin restricciones en cuanto a los medios: todos los medios son plausibles de ser escenarios de la contienda beligerante, incluidos los no militares (Qiao y Wang, 2002). De esta manera, los métodos económicos, políticos, comunicativos, psicológicos, pueden ser parte de operaciones de guerra: los medios no letales son también parte de los campos de Marte actuales.

Ya desde la sociología, Ulrich Beck emplea el término “guerras post-nacionales” para dar cuenta de conflictos de la “segunda modernidad”, donde se “licuan y evaporizan las distinciones que constituyen las guerras de los Estados-nación”, tal como guerra-paz, policial-militar, crimen-guerra, civil-soldado (2005). Propagadas por el “humanismo militarista”, donde los derechos humanos actúan como religión cívica para las potencias occidentales, se conforman guerras policiales desencadenadas por los Estados de alto desarrollo, intervenciones que son parte de una degradación de la legitimidad de las fronteras nacionales.

Bauman, por su parte, caracteriza las contiendas actuales como parte de las guerras de la era de la globalización, pudiendo ser “globalizantes” o “inducidas por la globalización” (2001) [trad. propia]. Desde la post-guerra fría, el proceso de globalización merma la soberanía cultural, militar y económica de los Estados. En este contexto, las “globalizantes” tienen el

² Esta noción ha recibido múltiples críticas por la falta de historización sobre las características bélicas de las anteriores generaciones.

³ “Guerras asimétricas” es otro de los conceptos a los que se recurre principalmente desde los análisis estratégicos-militares. Refiere a la acción de un adversario que es diferente a la propia, sea tanto a nivel estratégico, operacional, de métodos, tecnologías, valores, perspectivas, entre otras. Esta noción hace referencia a la asimetría en aspectos ya señalados en elaboraciones teóricas sobre la guerra, incluso con siglos de antigüedad (Bonavena, 2006). De todas maneras, este concepto muestra la preeminencia del carácter irregular de las fuerzas no estatales participantes en las contiendas actuales.

objetivo de contrarrestar la soberanía estatal: apelando retóricamente a la “comunidad internacional”, se proponen abrir hacia la circulación de capital y mercancías, los territorios con fronteras mercantiles total o parcialmente cerradas. Lo hacen mediante una estrategia de guerra no convencional, similar al nomadismo: la velocidad de intervención y la posterior retirada del territorio, ambas sin aviso previo. En cambio, las “inducidas por la globalización” buscan restablecer la cohesión disgregada por la caída de estructuras pasadas, tales como las comunitarias. Ante la ausencia de seguridades propias de la modernidad sólida, esa ansiedad busca apelaciones a comunidades “imaginadas” para resolverse.

Ahora bien, una de las nominaciones más destacadas y con mayor riqueza analítica para las contiendas actuales es la concepción de “nuevas guerras”, trabajada por Kaldor, desde las relaciones internacionales, y por el politólogo Münkler. Kaldor sostiene este tipo ideal de “nuevas guerras”, que implica difuminación de las distinciones entre guerra, crimen organizado y violación de derechos humanos a gran escala, y entre la agresión externa y la represión interna -allí los agentes de reforzamiento de la ley tienen que ser una mezcla entre soldados y policías (2013). También se difuminan: lo global/local, lo público/privado, lo estatal-no estatal, formal/informal, motivos económicos y políticos, civil y militar, combatiente y no combatiente. Hace énfasis en una nueva realidad, propia de la globalización, donde se erosiona la autonomía estatal y el monopolio de la violencia organizada legítima. A diferencia de las viejas, las nuevas guerras tienen otros objetivos -anclan en identidades políticas tradicionales (etiquetamientos de nación, tribu, religión), en lugar de ideológicos o territoriales-. Otros métodos -evitan las batallas y buscan el dominio territorial mediante el control de la población, movilizando políticas extremistas basadas en el miedo y el odio, quebrando los criterios convencionales de guerra-. Y otros financiamientos: toman suma relevancia agentes externos y la descentralización, en lugar de la centralización y la economía de guerra propia de las viejas guerras.

El politólogo alemán Herfried Münkler retoma este concepto de “nuevas guerras” bajo una mirada de comparación histórica. Establece que, dado el fin del monopolio de estatal de la guerra, éstas nuevas guerras implican un proceso de “desestatalización o privatización de la violencia bélica”, “asimetría de la violencia bélica”, y “autonomización de carácter militar” (2005), donde los ejércitos regulares pierden el control del ejercicio beligerante. Se produce así una prolongada duración del conflicto, dado que la búsqueda de la paz va en detrimento de los intereses de los actores participantes, incluyendo “señores de la guerra”, “niños soldados” y “mercenarios de la guerra”. Hay un mayor relevancia en el engaño y la mentira a través de la propaganda, fundamentalmente para garantizar las intervenciones por parte de países

ocupantes. A diferencia de conflictos previos -como “guerra civil”, “pequeñas guerras”, “guerras de baja intensidad” o “guerras salvajes”- el concepto de ciudadano no es compatible con estas contiendas: la disputa por el Estado no está siempre presente.

“Guerras híbridas” es otro concepto de gran resonancia, trabajado por Hoffman y Korybko. Hoffman enuncia que no solo está en declive el combate convencional o interestatal, sino que también se profundiza la difuminación entre el combate regular e irregular, guerra / paz, combatiente / no combatiente, combate físico / virtual. En las “guerras híbridas” (Hoffman, 2007), no hay una distinción clara entre soldados y civiles y entre violencia organizada, terror, crimen y guerra. Pueden ser conducidas por Estado y actores no estatales, y se trata de actividades “multimodales” (ibíd.) con una conjunción de formas de guerras regulares, irregulares y de desorden criminal. Estos conflictos profundizan las “zonas en disputa”, incluyendo junglas urbanas y litorales de alta densidad poblacional. No se busca un combate decisivo, sino la victoria mediante la fusión de tácticas irregulares y medios letales: lo disruptivo de las guerras híbridas es la criminalidad. Las contiendas contemporáneas se alejan de los principios tradicionales de la guerra, tendiendo a ser cada vez más imprecisos y cercanos a la guerra de información, y a procesos psicológicos e identitarios. De estas guerras pueden emerger amenazas cuyos medios y/u organización pueden ser híbridos.

Korybko parte de concebir las guerras híbridas como formas de guerra “no convencional”. La guerra no convencional involucra fuerzas no oficialmente militares que entablan un combate largamente asimétrico contra un adversario tradicional. Esta se articula con modalidades de beligerancia indirecta mediante protestas, manifestaciones e insurrecciones políticas: los actores civiles juegan un rol crucial. Las redes sociales se tornan un espacio propicio para esta modalidad de beligerancia. Las guerras híbridas son aquí parte de una estrategia deliberada en la guerra hacia un Estado, “no lineal, indirecta y dinámica” (2015), que articula la guerra no convencional con la desestabilización política -propia de las “revoluciones de color”. Se trata de un “caos controlado” (ibíd.), que se esparce como virus en el Estado designado como objetivo. Involucra variables tangibles e intangibles de batalla, con los fines de lograr objetivos de la política exterior, siendo entonces tanto una estrategia como un arma.

Todas estas elaboraciones analíticas sobre la guerra, principalmente provenientes de las ciencias sociales, permiten analizar la violencia colectiva organizada en contextos contemporáneos. Destacan la transformación en las modalidades de la guerra, principalmente desde la post-guerra fría en adelante, donde los conflictos interestatales son más la excepción que la regla, a diferencia del paradigma westfaliano. De esta forma, se muestra con solidez la

difuminación de fronteras “convencionales” sobre los Estado-nación modernos: guerra/Paz, estado/soc civil, civil/militar, territorio interno/externo, paz/guerra, política/guerra, combatiente/no combatiente, entre otros aspectos que profundizan la complejidad de lo social, y fundamentalmente de la violencia colectiva organizada.

Consideramos que la noción de “guerra híbrida” (Korybko, 2015) y las matrices sobre las “nuevas guerras” (Münkler, 2005), son aquellas que ilustran con mayor riqueza y precisión las luchas bélicas actuales, al dar cuenta de la multiplicidad de espacios de contienda⁴ y de la heterogeneidad de actores participantes. Aquí comprendemos la guerra híbrida como una de las modalidades que asumen las “nuevas guerras”. Este concepto elaborado de forma acabada por Münkler, dado que en lugar de centrar la mirada en los procesos identitarios de estos fenómenos (Kaldor, 2013), se refiere a la complejidad de la violencia colectiva organizada y a la multiplicidad de formas en que es ejercida. Por otra parte, las nociones brindadas por Korybko para pensar las “guerras híbridas” mantiene mayor riqueza, al no centrarse en la criminalidad como dimensión diferenciadora de las guerras híbridas (Hoffman, 2007), e ilustrar espacios de entablar la guerra como son la sociedad civil, las disputas políticas y los entornos comunicativos.

Modalidades de la violencia estatal

La violencia es un atributo de las relaciones sociales (Nievas y Bonavena, 2022). Remite a la forma mediante la cual, en una relación social, un agente realiza su poder acumulado sobre otro agente al cual se vincula. De esta forma, es pertinente, en lugar de analizar la violencia, considerar las *relaciones de fuerza centradas en el ejercicio de prácticas de destrucción material -total y/o parcial- de humanas/os/es*. Es este el aspecto al que aquí nos referiremos al pensar la violencia, donde las matrices analíticas sobre procesos bélicos aportan elementos sustanciales. La capacidad de monopolizar la violencia es sustancial en la conformación de unidades políticas, siendo la definición excluyente del Estado (Weber, Elías). El Estado legitima esa monopolización, reflejándose en los marcos jurídicos, proceso resultante de la imposición de una victoria sobre otras fuerzas: la relación de fuerza es naturalizada,

⁴ Otras denominaciones existentes, de posterior elaboración, son las de guerra “multidominio” y guerra “mosaico”, trabajadas por el politólogo Pulido (2022). La primera hace referencia a la “guerra en la que intervienen de manera conjunta los seis dominios de la guerra contemporánea: tierra, mar, aire, espacio, electromagnético y cibernético” (ibíd.). La guerra mosaico, en cambio [...] “es luchar como una red para crear una cadena de efectos, o, más exactamente, hacer que estos efectos no sean lineales sino ‘redes de efectos’, para disuadir y derrotar a los adversarios en múltiples escalas de intensidad de conflicto” (Tom Burns citado en Pulido, 2022), consiste en crear una “red de destrucción” (2022) pensada para poder ganar la carrera armamentística a través de armas más económicas: se entienden los aspectos industriales, presupuestarios y armamentísticos como parte de un conjunto. Estos conceptos ilustran modalidades con las cuales se desenvuelven las “nuevas guerras” y de las “guerras híbridas”.

velando su origen primigenio producido por la confrontación de fuerzas (Nievas y Bonavena, 2022).

La violencia estatal es ejercida bajo múltiples modalidades. Para el caso, Chamayou realiza un análisis genealógico sobre las “cacerías” humanas⁵, como formas de ejercicio de la violencia colectiva organizada, que en contextos actuales se despliega como “una técnica de gobierno mediante la que se hace a la gente sentir insegura - poniéndolas en el margen, con el trasfondo de vivir en peligro constante de ser localizada y deportada” [trad. propia] (Chamayou, 2012). Estas prácticas, presentes a lo largo de múltiples sociedades en la historia de la humanidad, se despliegan de forma rotunda en el proceso de acumulación originaria del capital y en la constitución del poder policial moderno. En la modernidad, las formas legítimas de cacerías son monopolizadas por el Estado-nación. Existe así una articulación entre la destrucción predatoria del mercado y las cacerías policiales, tal como se desenvuelve en los procesos migratorios de caza hacia los ilegalizados y excluidos de la ciudadanía. De todas maneras, esto no excluye la posibilidad de que emerjan los linchamientos como formas de ejercer ese poder cinegético, por parte de actores no estatales que replican la dominación y el poder soberano.

En este punto, es relevante traer a colación a Neocleous, quien sostiene que las cazas son las formas en las cuales se ancla el proceso de “pacificación”. La pacificación es el desarrollo de un conjunto de prácticas que produce un orden de acumulación específico, a través de una articulación entre el poder de guerra y poder policial, para destruir la resistencia a ese proceso (2013). Esta categoría muestra la continuidad entre lo policial y lo militar como parte de un *continuum* de prácticas del aparato represivo estatal (Bonavena y Millán, 2022), a través de una articulación guerra - poder policial - acumulación. La cacería de personas para despojarlas de medios de producción y producir el proletariado sujeto al régimen salarial, es el origen histórico y la forma en que constantemente se recrea esta lógica de pacificación.

Históricamente, las cacerías y la pacificación han sido efectuadas con mayor profundidad en los territorios coloniales. Estos son espacios donde el ejercicio de la represión policial es la guerra, dado que son territorios internos a los imperios pero exteriores a sus metrópolis. Achille Mbembe, en su análisis sobre fundamentos de la soberanía anclados en “la instrumentación generalizada de la existencia humana y la destrucción material de cuerpos humanos y poblaciones” (2003) [trad. propia], marca que es la necropolítica una de las

⁵ “tecnologías de depredación indispensables para el establecimiento y reproducción de las relaciones de dominación”, que “no son entendidas aquí como una metáfora. Refiere al fenómeno histórico concreto en el cual seres humanos fueron localizados, capturados o asesinados en sintonía con las formas de la caza”. [trad. propia]

particularidades formas en las que el poder colonial despliega su poder, donde hay una indistinción entre la guerra y la paz. Combinada con la biopolítica y lo disciplinario, en el *necropoder*, “el Estado colonial basa su pretensión fundamental de soberanía y de legitimidad de la autoridad en su propio relato de la historia y la identidad [...] Violencia y soberanía, en este caso, reivindican un fundamento divino: la cualidad de pueblo se encuentra forjada por la veneración de una deidad mítica, y la identidad nacional se concibe como identidad contra el Otro, contra otras deidades” (Mbembe, 2011)

De esta manera, podemos argumentar que la identidad nacional a la cual apela el Estado-nación moderno es la base de la destrucción y eliminación de las poblaciones que no se adscriben a esa “comunidad imaginada” (Anderson). Se trata de un poder ejercido mediante el terror, en el cual la fragmentación territorial y el estado de sitio son dinámicas para su ejercicio. La necropolítica ejerce así una “subyugación de la vida bajo el poder de la muerte”. De esta forma, el necropoder y sus necropolíticas son “armas desplegadas con el interés de la máxima destrucción de personas y la creación de mundos-de-muerte, nuevas y únicas formas de existencia social en las que vastas poblaciones son sujetas a las condiciones de vida, confiriendo sobre ellas el status de la muerte en vida” (2006)

Otra forma del ejercicio de la violencia represiva, originada en las nuevas formas que asumen las guerras, es la Doctrina de la Contrainsurgencia, que se remonta al combate durante las guerras de descolonización del siglo XX, fundamentalmente en Argelia. Delimita procesos de represión interna a través de medios propios de guerras no interestatales, al anclarse en modalidades que procuran contrarrestar formas de combate irregular, incluyendo la recurrencia a ejercer la letalidad sobre civiles y a la indistinción combatiente/no combatiente. Esta doctrina es influyente en el reforzamiento de la “militarización” y el “militarismo” en nuestra región, dada la influencia del paradigma estadounidense (Tellería, 2024), de combate a una presunta “revolución” en la población (Harcourt, 2018).

Por último, aspectos propios de la represión contemporánea, refieren al rol cada vez más prominente de fuerzas de seguridad privada (Lorenc Valcarce, 2014). Así como la disolución de la frontera entre lo Estatal/civil es acompañado con la hibridación de lo público/privado, el ejercicio de la violencia represiva es llevado a cabo por actores no estatales, con la anuencia del propio Estado. El neoliberalismo avanzado ejerce el poder en este proceso, sin que ello involucre una degradación del monopolio de la violencia, sino más bien una capacidad del Estado de poder delegar sus funciones a otros actores. De todas formas, esto no exime que la indistinción entre lo civil/estatal da forma a espacios sociales de elevada

complejidad: las denominadas “zonas grises”, donde la presencia estatal, el monopolio de la violencia y el ejercicio de la represión asume grados de intensidad difusa.

Seguridad, inseguridad y securitización

La “seguridad” es una de las nociones de mayor relevancia en las últimas décadas. La misma ha sido abordada desde diversos enfoques, tomando como foco el análisis de las prácticas de violencia interpersonal. Este abordaje ha generado un conjunto amplio y profundo de trabajos, incluyendo las críticas a la esencialización de este objeto de estudio (Galvani et al, 2010). En diversos enfoques analíticos sobre el delito, la pena y el encarcelamiento, se hace referencia las prácticas estatales como dimensión insoslayable en la conformación del fenómeno securitario (Rusche y Kirchheimer; Foucault; Garland). Dado que la seguridad es un elemento crucial del ordenamiento socio-económico capitalista, lo relevante aquí es que, desplegando una “burocracia beligerante” (Wacquant, 2010), el ordenamiento neoliberal contemporáneo establece diferenciaciones y marginaciones con profundidad, sobre las cuales se reposa el ejercicio de la represión estatal (Dardot et. al, 2024) mediante modalidades bélicas

Aquí es donde asume crucial relevancia la *securitización*, es decir, el ***proceso de demarcación de amenazas***. Esto ha sido trabajado a través de matrices de las Relaciones Internacionales, con divergencias entre posturas de un mayor peso constructivista (Waever y De Wilde, 1998) o aquellas con mayor peso en la interacción entre los agentes y su contexto (Balzacq et. al, 2016). También se ha abordado desde propuestas sociológicas centradas en la cuestión securitaria, que resaltan el rol de actores civiles y su influencia en la securitización. La emergencia de la “(in)seguridad”, subjetivaciones afectivas (Kessler, 2011) y demandas emotivas, tales como el “populismo punitivo” (Sozzo, 2007) influyen profundamente en las políticas securitarias, como muestran Calzado y Van der Dooren (2009). Afectan así a las prácticas de gobernanza estatal, incluyendo las características normativas de la institucionalidad jurídico-punitiva (Galvani et. al., 2010; Garriga Zucal, 2024), a las características de las fuerzas represivas e hipótesis de conflicto armado de las fuerzas armadas (Saín, 2018), así como a las propias tensiones que se producen al interior de los agentes miembro del Estado (Tiscornia y Pita, 2013).

Por otra parte, las condiciones sociales de las sociedades contemporáneas son un marco propicio para la securitización, a lo cual nuestro país no es la excepción. En primer lugar, se destaca el peso que las desigualdades sociales y económicas cada vez más profundas tienen en este fenómeno. Las mismas, al entrelazarse con procesos de etiquetamiento degradante, diferenciación, estigmatización y construcción de otredades, generan la emergencia de la

“multiplicidad de las desigualdades” (Dubet, 2020), que potencian las subjetivaciones diferenciadoras.

En este punto, es de considerar que el género, clase social, grupo étnico, racialización, adscripción cultural, religiosa y/o política de los agentes sociales amenazados -o se perciban a amenazados- moldean los criterios y características de la securitización. Multiplicidad de agentes -personas, grupos y/o colectivos- son securitizables⁶. Si bien puede tener influencia la capacidad de ejercer daños o la peligrosidad de los agentes securitizados -marcados como amenazas-, los diferentes niveles de peligrosidad atribuida a éstos no son la variable explicativa de su demarcación como tales. Su caracterización como amenaza se sustenta en incertidumbres (Bauman, 2007; Davies, 2019): la inseguridad objetiva es diferenciable de la inseguridad subjetiva (Pegoraro, 2000; Kessler, 2011).

En segundo lugar, condiciones como los negocios delictivos (Bergman, 2023), crímenes, violencias interpersonales, violencias policiales y estatales (Garriga Zucal et. al, 2024), son relevantes. De forma que, si bien la relación entre la inseguridad objetiva y subjetiva es compleja, la constante presencia de violencias interpersonales, así como las características del ejercicio de las violencias policiales y estatales, afecta a las posibilidades y modalidades de la securitización, fundamentalmente de la plausibilidad de que emerja.

Como tercer elemento, y de los más relevantes para el desarrollo de la securitización local, es la presencia de subjetividades permeadas por componentes emotivos (Kessler, 2011) y por las características de las prácticas discursivas circulantes. En este punto, enfoques críticos sobre los procesos securitarios muestran que la enunciación discursiva sobre la tensión inseguridad-seguridad es un objeto problematizable (Galvani et. al, 2010). Estos enfoques muestran el rol de las relaciones de poder como condiciones securitizantes, incluyendo “regímenes de verdad”, dispositivos, redes de poder, el control social institucional (ibíd.) y su articulación con el orden socioeconómico mediante “ilegalismos” (Pita et. al, 2017; Pegoraro 2000). Nótese que esta inseguridad, tanto objetiva como subjetiva, asume mayor presencia en áreas urbanas, tanto debido a la cercanía con la presencia del fenómeno como también por los aumentos de las inestabilidades propias de la vida urbana.

Todos estos procesos tienen a su vez antecedentes históricos, que potencian las condiciones de posibilidad para el desarrollo de la securitización y demarcación de amenazas

⁶ Por ejemplo: población extranjera (de Brea Dulcich, 2015), migrante (Pereira y Domenech, 2021), en zona fronteriza (García, 2023), de pueblos originarios (Caggiano y Mombello, 2020), jóvenes (Bombini, 2018), sectores de bajos ingresos (Dallorso y Seghezze, 2015), residentes de villas de emergencia (Molina, 2011) y territorialidades periurbanas (Kessler y Di Marco, 2013), consumidores problemáticos (Vázquez, 2014), sectores movilizados políticamente (Artese, 2011), disidencias de género (Malacalza et. al., 2019), entre muchos otros agentes.

en nuestro país. Esto va desde el s.XIX (Navarro Floria, 2001), pasando por las figuras migratorias y políticas en principios de s.XX (Oved, 1976), la figura del “enemigo interno” a mediados del s.XX (Pontoriero, 2015), su correlato en la última dictadura con la figura del “subversivo” (Franco, 2022), y la influencia de la Doctrina de Seguridad Nacional (Canelo, 2001). Desde los años ‘90, mediante el “giro punitivo”, se han securitizado primordialmente quienes efectúan delitos interpersonales (Pegoraro, 2000), con representaciones y procesos sociales vinculados a la última dictadura (Bilder, 2012), replicando sus características en lo Svampa denomina una “Doctrina de seguridad ciudadana” (2006). Aquí la seguridad pública tiende ceder su lugar a la seguridad ciudadana, profundizando la legitimación de la misma en cuanto derecho y “servicio” deseado (Frederic, 2014).

La dimensión bélica en estos procesos

Planteamos en este trabajo que los procesos beligerantes son profundamente influyentes en las sociedades y su organización. La violencia colectiva organizada influye en las modalidades de aplicación de la fuerza represiva estatal, explicando su ambivalencia entre lo policial/militar y el tratamiento represivo de agentes externos e internos. Esta influencia se profundiza en contexto de difuminación de fronteras westfalianas guerra/paz y Estado/sociedad civil. Las dinámicas beligerantes detentan una profunda capacidad de influir y transformar las dinámicas securitarias, dado que existe una profunda continuidad en el despliegue de ambos fenómenos.

Dentro de los abordajes sobre la cuestión securitaria y la securitización, existen consideraciones sobre el papel que juegan los elementos bélicos. Sostenemos aquí que *el acceso a la cuestión securitaria desde un análisis focalizado en los fenómenos beligerantes, aporta profunda riqueza al estudio de la cuestión securitaria, en general, y de la securitización, en particular*. En esta línea, Barrios Rodríguez argumenta sólidamente que los procesos considerados bajo las nociones de seguridad-inseguridad en latinoamérica, están atravesados muchas veces por procesos de militarización (2023). De esta forma, es más pertinente pensar las cuestiones securitarias bajo un eje centrado en lo bélico. La “guerra contra el delito” y la “guerra contra el narcotráfico” son concepciones que circulan en referencia a fenómenos securitarios, donde el carácter beligerante de los mismos está presente. Se torna relevante analizar hasta qué punto estas concepciones se corresponden con la presencia de procesos de violencia colectiva organizada.

Otro aspecto de suma relevancia es la presencia de las llamadas “zonas grises”, elementos fundamentales en los análisis sobre las guerras híbridas (Baqués, 2017), que manifiestan la difuminación de la legalidad/ilegalidad y la distinción entre Estado y Soc. Civil.

En estas “zonas de interacciones políticas semisecretas” (Auyero, 2007, p.7), el “área de relaciones clandestinas donde la política rutinaria converge con violencia extraordinaria” (ibíd, p.25). Allí se desenvuelve el ejercicio de los “ilegalismos” (Pita, Gomez y Skliar, 2017), aplicación arbitraria de lo ilegal bajo una forma jurídicamente legítima. Lo más destacable de la dinámica social de estos espacios es el conjunto de arreglos, tensiones y negociaciones de los actores involucrados, mediante prácticas violentas y acuerdos de poder, incluyendo aspectos político-partidarios y actores no estatales que acuerdan prácticas delictivas con fuerzas represivas del Estado. Es decir, no solamente aquello contemplado bajo grises jurídicos, sino también prácticas donde hay una ausencia normativa. La categoría de “Estado de excepción” de Agamben permite dar cuenta de este agujero negro normativo, producido por el propio armazón jurídico-estatal. Se trata de un espacio alejado de las prácticas estatales cotidianas, pero que sin embargo ocurren al amparo del poder estatal y refuerzan su dominación.

La definición de “zona gris” tiene una fuerte influencia Primo Levi. El autor italiano, sobreviviente de un campo de exterminio, enuncia sobre los campos de concentración, “la clase híbrida de los prisioneros-funcionarios es su esqueleto y, a la vez, el rasgo más inquietante. Es una zona gris, de contornos mal definidos, que separa y une al mismo tiempo a los dos bandos de patrones y de siervos. Su estructura interna es extremadamente complicada y no le falta ningún elemento para dificultar el juicio que es menester hacer” (1986). Da cuenta que “La zona gris de protekaja y la colaboración tiene raíces múltiples. En primer lugar, “la zona del poder cuanto más restringida es, más necesidad tiene de auxiliares externos” y “En segundo lugar, y en contraste con cierta estilización hagiográfica y retórica, cuanto más dura es la opresión, más difundida está entre los oprimidos la buena disposición para colaborar con el poder” (ibíd.).

Ésta arquitectura conceptual permite destacar que las zonas grises son ámbito resultantes del ejercicio del poder estatal, aún incluso cuando esa forma de dominación se manifieste en una ausencia o “vacío” estatal. Así, son otros actores los que pueden adoptar para sí la potestad de ejercer la violencia represiva. En estas zonas grises⁷, se dan formas de

⁷ Gregory Feldman (2019) propone otra mirada sobre las zonas grises. Para este antropólogo, son las áreas que están fuera del poder de la Ley. Bajo la influencia de Hannah Arendt, concibe que las zonas grises son áreas constituyentes del poder soberano. Es decir, no es el poder soberano el que explica el surgimiento de las zonas grises, sino a la inversa: es la acción de los actores sociales bajo las modalidades de la soberanía de segundo orden -referente a la horizontalidad de los agentes y a sus diferencias- la que *constituye* y explica características de la soberanía de primer orden, el poder *constituido*. Aquí compartimos por el contrario, la mirada de Agamben, quien argumenta que es el Estado soberano es el que demarca la excepcionalidad propia de las zonas grises. Al hacerlo, el Estado no deja de apelar a la presunta “excepcionalidad” como forma de desplegar el poder con toda la fuerza, realizándose en la violencia extrema (por ejemplo, mediante campos de exterminio o concentración). De todas formas, la mirada de Feldman no deja de señalar la importancia que pueden tener las tensiones que se desenvuelven en las zonas grises, en cuanto influye en las modalidades que asume el poder Estatal.

privatización de la violencia y de violencia privada, como la criminalidad organizada, el paramilitarismo y las autodefensas comunitarias.

Por otro lado, mencionamos que la dimensión bélica resalta la indistinción civil/militar. Ésta es visible a través de la mencionada indistinción y ambivalencia policial/militar, el policiamiento comunitario (Caccia y Avalle, 2024) y la “pacificación”. Estos fenómenos permiten procesar las amenazas securitarias como “nuevas amenazas”, siendo plausible su demarcación como enemigos.

La dimensión bélica también vislumbra la réplica de prácticas contrainsurgentes, visibles en la participación civil en la coproducción securitaria y las acciones colectivas de violencia punitiva, como el “vigilantismo” (Díaz. et. al, 2022). Son procesos de delación, identificación, aislamiento -mediante el policiamiento comunitario- y empleo de la fuerza sobre las amenazas -los llamados “linchamientos”-, por parte de la población civil. Existen así marcos propicios para la producción híbrida de securitizaciones: las demandas y movilizaciones políticas securitarias, implican una movilización civil propia del combate a la amenaza/enemigo. En esta clave, la securitización mediante redes sociales (Velez, 2019), puede ser leída como réplica de características que asume la propaganda bélica en la movilización civil, potenciado en contextos actuales de “guerras de información” (Rico Zapata, 2023).

Otros aspectos de la dimensión bélica de lo social es resaltado por Davies, quien ha señalado la influencia de la indistinción entre guerra y paz en retóricas discursivas y en la propia dinámica social. Se conforman así relaciones sociales afectivas permeadas por las características de contiendas beligerantes, tales como la racionalidad a corto plazo (2019). Las sociedades mantienen condiciones propicias para el desarrollo de dinámicas beligerantes híbridas, mediante la continuidad política-guerra. Otros elementos sobre la indistinción guerra/paz hacen a la conformación “militarismo” (Tellería, 2023), donde se difumina la diferencia entre las prácticas políticas y prácticas bélicas.

Por último, la dimensión bélica se manifiesta profundamente en los *procesos* que involucran a la securitización: prácticas, imaginarios, representaciones, y discursividades bélicas. ***La securitización, de esta forma, puede ser comprendida no solo como el producto de “actos de habla” discursivo-performativos (Buzan et. al, 1998) o de prácticas de gobierno (Balzacq et. al, 2016) disputadas ante una “audiencia” público-democrática. Se trata también de manifestaciones de la legitimidad estatal, de su aspecto coercitivo y de las modalidades beligerantes que aplica frente a los enemigos y/o amenazas demarcadas.*** Como consecuencias de la securitización, la dimensión bélica está presente en la deshumanización y

degradación de derechos del “derecho penal del enemigo” (Jakobs, 2003), y en la permanente recurrencia a las medidas de “excepción” sobre los agentes securitizados (Buzan et. al 1998), manifestadas en encierros, torturas, violaciones, abusos, desapariciones, y/o asesinatos/muerte (Sbriller, 2023), entre diversas modalidades de la violencia estatal donde lo legal/ilegal es difuso.

Mediatización, guerras de información y securitización: comentarios e interrogantes finales, desde un primer acercamiento empírico

La propaganda en el contexto beligerante ha tenido múltiples manifestaciones. El contexto contemporáneo no es la excepción. Incluso la primacía otorgada por las guerras “híbridas” a los medios no letales para desarrollar las contiendas, tal como los mecanismos psicológicos o el apoyo de la población a las fuerzas bélicas, permite hablar de que nos situamos actualmente en contextos de “guerra de la información” (Rico Zapata, 2023). Esto implica que la guerra psicológica y la propaganda son un ámbito fundamental en la disputa bélica: el escenario cognitivo es fundamental para actores tanto estatales como no estatales.

A ello se le suma que las condiciones sociales, en el marco de difuminación de las fronteras westfalianas, son propicias para la adopción de estas contiendas informativas. De esta manera, la información no solo implica mensajes transmitidos, sino formas y mecanismos de entablar disputas frente a los enemigos. La circulación de información es un eje central en la demarcación de amenazas, y a la hora de entablar guerras a los enemigos/amenazas -por ejemplo, a través de redes sociales (Korybko, 2015). Así, “el objetivo es lograr que la ciudadanía pierda la idea de comprender o querer encontrar razones, y así se cambien conductas con respecto al entorno político, sin tener que generar enfrentamientos armados, y solo posicionando discursos” (Rico Zapata, 2023).

Actualmente, los entornos digitales son expresiones centrales de nuestras sociedades “mediatizadas” o “hiper mediatizadas” (Carlón, 2023). Así como a través de las redes sociales se desenvuelven relaciones sociales de profunda centralidad para nuestras sociedades (Zuboff, 2021), los medios de comunicación no dejan de tener un papel relevante. En el trabajo de investigación en curso sobre los procesos de construcción de amenazas, se abordará, entre otros, estos dos espacios sociales como ámbitos de producción de amenazas.

En este trabajo, como parte de una estrategia de diseño mixto, se está empleando la combinación de estrategias metodológicas y de diversas fuentes⁸. Al momento se está efectuando el primer acercamiento empírico, a través un *análisis de contenido cuantitativo*. El mismo está enfocado en el análisis de noticias en medios de prensa digitales nacionales, uno de tendencia conservadora-liberal (La Nación) y otro de tendencia progresista (Página 12).

Así, mediante técnica *web scraping*, y plataforma Python, al día de hoy se extrajeron los Títulos, Epígrafes, Subtítulos, Fecha, Link y Sección de 1006 noticias, durante el período 2022, en el diario Página 12. Estas fueron ubicadas a partir de los términos de búsqueda “seguridad”, “inseguridad”, “violencia”, “narcotráfico”. De las 1006 noticias en 728 hay referencia a temáticas securitarias. Se está codificando estos corpus de datos de resultado incorporando variables tales como *Daño efectuado*, *Presencia de amenaza*, *Agente agresor*, *Agente/ente agredido* y *Tipo de amenaza*. En la variable Presencia de Amenaza, se codificaron la mención en 703 noticias a amenazas securitarias: agentes sociales sobre los cuales está legitimada el uso de la fuerza estatal (Sáenz Valiente, 2023; Sáenz Valiente, 2024), incluyendo castigos punitivos. 46 noticias tiene un sentido deslegitimador del uso de la fuerza estatal o condenas punitivas, sobre agentes sociales. En *tipo de amenaza*, se encuentran noticias codificadas con las categorías *Narcotráfico*, *Corrupción*, *Magnicidio*, *Conflicto Bélico* - noticias cuya *región* es el extranjero-, *Magnicidio*, *Violencia de Género*, *Violencia Política*, *Discurso de odio*⁹, como las más destacables al momento. Se continúa extrayendo las noticias que incluyen los términos “violencia”, “muerte”, “delito”, “robo”, “mató”, “agresor”, “amenazas”, “crimen”, “condena”, “ejército”, “enemigo”, “policía”, “agresor”, para el período 2022. Luego se continuará realizando el mismo procedimiento para el año 2023, y seguido de la extracción de noticias para el periodo 2022-2023 con estos términos, en el diario La Nación.

Este primer acercamiento, que actualmente se encuentra en curso, ha permitido disparar algunos interrogantes y cuestiones relevantes. En primer lugar, considerar el rol que ciertas producciones discursivas tienen como sentido opuesto a una construcción de amenazas: una suerte de *des-securitización*. Se han encontrado un número significativo de noticias que buscan deslegitimar el uso de la fuerza estatal sobre ciertos agentes, elemento no considerado antes de

⁸ El trabajo tiene previsto realizar el análisis de contenido cuantitativo en redes sociales, análisis de discurso en medios de prensa, entrevistas a residentes del AMBA de: barrios populares, barrios residenciales de estratos medios y barrios privados. Así como también, análisis de contenido cualitativo de referentes político electorales en redes sociales, e influencers. El periodo previsto es 2022-2024, dentro del AMBA, con el objetivo de realizar un análisis descriptivo sobre el proceso civil de construcción de amenazas.

⁹ En el relevamiento de Página 12 existe un proceso de demarcación de los discursos de odio como amenaza securitaria: se produce una legitimación del uso de la fuerza punitiva sobre sus enunciadorees en 9 noticias. Principalmente en vínculo con el magnicidio fallido ante la figura vice-presidencial de Cristina Fernández de Kirchner.

realizar el análisis. Por otra parte, otra variable relevante es la presencia de contenido *legitimador* del uso de la fuerza estatal (fundamentalmente policial). Este es un aspecto de relevancia, de forma que la legitimidad que tengan las fuerzas estatales influirá en la plausibilidad de caracterizar el uso de la fuerza sobre otros agentes como legítima. También se ha delimitando, para abordar con mayor precisión el fenómeno, la distinción entre castigos penales y castigos de resarcimiento a la hora de pensar la punitividad estatal: la propuesta de castigos penales (por ej: encarcelamiento) son considerados aplicables sobre agentes considerados amenazas a la seguridad. No así para los castigos resarcitorios.

Hemos expuesto aquí entonces la pertinencia de matrices analíticas sobre los procesos bélicos, para realizar estudios sobre la cuestión securitaria. Se incorpora así al conjunto de enfoques para abordar estos fenómenos sociales. Esto permite ver el rol de procesos de modalidad beligerante: las formas de violencia estatal frente a los agentes considerados delictivos, así como las distintas formas de demarcación de estos. Se continúa trabajando con el análisis de contenido de la totalidad de la base de datos, como una de las estrategias metodológicas elegidas para el análisis de medios de prensa. Este análisis de contenido permitirá luego seleccionar artículos periodísticos para un análisis de discurso que pueda mostrar las *modalidades* de violencia legitimadas sobre las amenazas securitarias.

Referencias bibliográficas

- Artese, M. (2011). La protesta social y sus representaciones en la prensa argentina entre 1996 y 2002. *Perfiles latinoamericanos*, 19(38), 89-114.
- Balzacq, T., Léonard, S., & Ruzicka, J. (2016). 'Securitization' revisited: Theory and cases. *International Relations*, 30(4), 494-531.
- Bauman, Z. (2001). Wars of the globalization era. *European Journal of Social Theory*, 4(1), 11-28.
- Baqués, J. (2017). Hacia una definición del concepto Gray Zone (GZ). *Documento de Investigación*, 2(2017), 26.
- Bauman, Z. (2007). *Miedo líquido*. Paidós Ibérica.
- Beck, U. (2005). War is peace: On post-national war. *Security Dialogue*, 36(1), 5-26.
- Bergman, M. (2023). *El negocio del crimen: el crecimiento del delito, los mercados ilegales y la violencia en América Latina*. Fondo de Cultura Económica Argentina.
- Bilder, M. E. (2012). Inseguridad y memoria: las huellas del pasado en el presente. *Papeles de trabajo: La revista electrónica del IDAES*, 6(9), 225-244.
- Bombini, G. (2018). Juventud y penalidad: la construcción del "enemigo social". En *Synopticon 2: Juventud y Penalidad*.
- Bonavena, P. A., & Millán, M. I. (2022). ¿ Militarización de la policía, policialización de los militares o pacificación?: Reflexiones sobre el ejercicio de la violencia colectiva de Estado en la Argentina del siglo XXI.
- Bonavena, P. A. (2006). Reflexiones sobre la doctrina de la "guerra asimétrica". En Nievas, F. (ed.) (2006) *Apuntes para una sociología de la Guerra*.
- Buzan, B., Wæver, O., & de Wilde, J. (1998). *Security: A new framework for analysis*. Lynne Rienner Publishers.
- Caggiano, S., & Mombello, L. (2020). Inmigrantes e indígenas en las torsiones de la nacionalidad y la ciudadanía. La construcción de amenazas en Argentina (2015-2019). *Historia y Sociedad*, 39, 130-154.
- Calzado, M., & Van den Dooren, S. (2009). ¿Leyes Blumberg? Reclamos sociales de seguridad y reformas penales. *Delito y sociedad*, 18(27), 97-113.
- Canelo, P. V. (2001). La legitimación del Proceso de Reorganización Nacional y la construcción de la amenaza en el discurso militar. Argentina, 1976-1981. *Sociohistórica*, (9-10), 103-134.

- Carlón, M. (2023). ¿El fin de la retransmisión de la historia? Hipermediatización y circulación del sentido en los acontecimientos contemporáneos. *Lo contemporáneo: una indagación sobre el cambio de época en/desde América Latina*, 179-203.
- Chamayou, G. (2012). *Manhunts: A philosophical history*. Princeton University Press.
- Dallorso, N. S., & Seghezze, G. (2015). Inseguridad y política: el miedo como operador estratégico en las campañas electorales en Argentina. *Comunicación y sociedad*, (24), 47-70.
- Dardot, P., Guéguen, H., Laval, C., & Sauvêtre, P. (2024). *La Opción por la Guerra Civil. Otra historia del neoliberalismo*. Tinta Limón Ediciones.
- Davies, W. (2019). *Estados nerviosos: cómo las emociones se han adueñado de la sociedad*. Madrid: Sexto Piso.
- de Brea Dulcich, N. F. (2015). Son ellos o nosotros. Los extranjeros en la trama discursiva: el caso del Parque Indoamericano. *Interfaces Brasil/Canadá*, 15(2), 242-266.
- Deleuze, G., Guattari, F., & Massumi, B. (1986). *Nomadology: The war machine*. Semiotext (e) New York.
- Díaz, A. F., Gamallo, L. A., & Rojas, L. Q. (Eds.). (2022). *Vigilantismo en América Latina: violencias colectivas, apropiaciones de la justicia y desafíos a la seguridad pública*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Dubet, F. (2020). *La época de las pasiones tristes: De cómo este mundo desigual lleva a la frustración y el resentimiento, y desalienta la lucha por una sociedad mejor*. Siglo XXI Editores.
- Feldman, G. (2019). *The gray zone: Sovereignty, human smuggling, and undercover police investigation in Europe*. Stanford University Press.
- Franco, M. (2022). *Un enemigo para la nación: orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*. FCE Argentina.
- Frederic, S. (2014). Modos de dar seguridad, adaptación y obediencia en el escenario de re-despliegue territorial de la Gendarmería Nacional Argentina. *Estudios Digital* (32), 219-241.
- Galvani, M., Mouzo, K., Ortiz Maldonado, N., Ranguigni, V., Recepter, C., Ríos, A., Rodríguez, G. & Seghezze, G. (2010). *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*. Hekht Editores.
- García, H. E. (2023). El proceso de securitización en la Triple Frontera del Paraná. *Estudios Fronterizos*, (24), 1.
- Garriga Zucal, J. (comp.). (2024). *Violencias, vulnerabilidades y fuerzas de seguridad. Una perspectiva Federal*. Teseo.
- Goldstein, J. S. (2001). *War and gender: How gender shapes the war system and vice versa*. Cambridge University Press.
- Kaldor, M. (2013). *New and old wars: Organised violence in a global era*. John Wiley & Sons.
- Kessler, G. (2011). La extensión del sentimiento de inseguridad en América Latina: relatos, acciones y políticas en el caso argentino. *Revista de sociología e política*, 19, 83-97.
- Korybko, A. (2015). Hybrid wars: The indirect adaptive approach to regime change. *The People's Friendship University of Russia*.
- Lind, W. S., Nightengale, K., Schmitt, J. F., Sutton, J. W., & Wilson, G. I. (2001). The changing face of war: Into the fourth generation. *Marine corps gazette*, 85(11), 65-68.
- Harcourt, B. E. (2018). *The counterrevolution: how our government went to war against its own citizens*. Basic Books.
- Hobsbawm, E. J., & Eguibar, B. (2009). *Guerra y paz en el siglo XXI*. Barcelona: Crítica.
- Hoffman, F. G. (2007). Conflict in the 21st Century: The Rise of Hybrid Wars. *Potomac Institute for Policy Studies*.
- Holsti, K. J. (1996). *The state, war, and the state of war* (No. 51). Cambridge University Press.
- Kaldor, M. (2013). *New and old wars: Organised violence in a global era*. John Wiley & Sons.
- Kessler, G., y Dimarco, S. (2013). Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires. *Espacio abierto*, 22(2), 221-243.
- Jakobs, G. (2003). Derecho penal del enemigo. *Derecho Penal y Derecho Procesal Penal*, 313.
- Korybko, A. (2015). Hybrid wars: The indirect adaptive approach to regime change. *The People's Friendship University of Russia*.
- Levi, P. (1986). *Los hundidos y los salvados*.
- Lorenc Valcarce, F. M. (2014). *Seguridad privada: la mercantilización de la vigilancia y la protección en la Argentina contemporánea*.
- Molina, M. L. (2011). *La construcción de una amenaza: la representación discursiva de los habitantes de la villa como violentos en el diario Clarín*.
- Münkler, H. (2005). *The new wars*. Polity.
- Malacalza, L., Caravelos, S., & Jaureguiberry, I. (2019). Narcotravestis: procesos de criminalización de mujeres trans y travestis por el delito de venta de estupefacientes. *Cuestiones Criminales*, 2(3), 3-18.
- Mbembe, A. (2003). Necropolitics. *Public Culture* 15(1): 11-40.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica seguido de Sobre el Gobierno Privado*. Melusina.

- Navarro Floria, P. (2001). El salvaje y su tratamiento en el discurso político argentino sobre la frontera sur, 1853-1879. *Revista de indias*, 61(222), 345-376.
- Neocleous, M. (2013). The dream of pacification: Accumulation, class war, and the hunt. *Socialist Studies/Études Socialistes*.
- Nieto, V. M. B., & Cenit, M. D. (2015). Las "nuevas guerras": una propuesta metodológica para su análisis. *Revista Unisci*, (38), 9-33.
- Nievas, F. H. J., & Bonavena, P. A. (2022). La metamorfosis de la violencia. *Actual Marx Intervenciones* 31(12), 19-41
- Oved, I. (1976). El trasfondo histórico de la ley 4.144, de Residencia. *Desarrollo Económico*, 123-150.
- Pegoraro, J. (2000). Violencia delictiva, inseguridad urbana. *Nueva sociedad*, 167, 114-131.
- Pereira, A., & Domenech, E. (2021). Securitización de las migraciones. C. Jiménez Zunino & V. Trpin (Coords.), *Pensar las migraciones contemporáneas*, 283-301.
- Pita, M.V., Gomez, J. S. y Skliar, M. Historias mínimas. Apuntes para una etnografía del control contravencional y la gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires en Pita, M. V., Pacecca, M. I., Gómez, J. S., Skliar, M., Belcic, S., Canelo, B. A., & Ciancaglini, F. (2017). *Territorios de control policial: gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires*. UBA. Facultad de Filosofía y Letras
- Pita, M. V., Pacecca, M. I., Gómez, J. S., Skliar, M., Belcic, S., Canelo, B. A., & Ciancaglini, F. (2017). *Territorios de control policial: gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires*. UBA. Facultad de Filosofía y Letras.
- Pontoriero, E. D. (2015). Estado de excepción y contrainsurgencia: el Plan CONINTES y la militarización de la seguridad interna en la Argentina (1958-1962).
- Pulido, G. (2022). *Guerra multidominio y mosaico: el nuevo pensamiento militar estadounidense*. Los libros de la Catarata.
- Qiao, L., & Wang, X. (2002). *Unrestricted warfare*. NewsMax Media, Inc..
- Rico Zapata, J. A. (2023). Información y propaganda en el marco de las nuevas guerras y la guerra híbrida *Anuario colombiano de ética* 17, 150.
- Sáenz Valiente, M. H. J. (2023). *Amenazas contemporáneas: aportes conceptuales para su análisis en torno a la seguridad y los riesgos*. XV Jornadas de Sociología. UBA.
- Sáenz Valiente, M. H. J. (2024). *Entre enemigos bélicos y amenazas securitarias: nociones conceptuales sobre los procesos de legitimación de la violencia estatal contemporánea*. XII Jornadas de Jóvenes Investigadorxs. Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Sain, M. F. (2018). ¿Militarización del control del narcotráfico en Argentina?. *Revista Científica General José María Córdova*, 16(24), 61-82.
- Sbriller, L. (2023). *Pena de muerte extrajudicial en democracia*. Tesis Doctoral. Universitat de Barcelona.
- Sozzo, M. (2007). ¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto normalizador, populismo punitivo y "prisión-depósito" en Argentina. URVIO. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 1(1), 88-116.
- Svampa, M. (2006). Movimientos sociales y nuevo escenario regional: Las inflexiones del paradigma neoliberal en América Latina. *Sociohistórica*, (19-20), 141-155.
- Telleria, L. (2024). Estados Unidos y el proceso de militarización de América Latina. *Reoriente: Estudios Sobre Marxismo, Dependência e Sistemas-Mundo*, 3(2).
- Tiscornia, S., & Pita, M. V. (2013). *Reflexiones sobre seguridad ciudadana y activismo en derechos humanos*.
- Vázquez, A. (2014). Políticas públicas en materia de drogas en Argentina: políticas de estigmatización y sufrimiento. *Saúde em Debate*, 38(103), 830-839.
- Vélez, J. (2019). Ciudades, tecnologías e (in) seguridades: la imbricación de redes sociales y servicios de mensajería en la (auto) gestión securitaria del espacio urbano. *Conceptos Históricos*, 5(9).
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Gedisa
- Zuboff, S. (2021). *La era del capitalismo de la vigilancia*. Bogotá: Paidós.